

da convocatoria, ambas a las diez treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición de la situación de la sociedad y reparto de dividendos, si procede.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

En Humanes (Madrid), 29 de octubre de 2008.—El Presidente, Carlos Tejero Sanz.—62.968.

INMOBILIARIA ELECTRA, S. A.

Sustitución de títulos

Se comunica a los señores accionistas que, como consecuencia de la reducción de capital social acordada el 27 de Junio de 2008, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se abre el plazo para el canje de los títulos de las acciones en el domicilio social, siendo de un mes a contar desde la última de las publicaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario. No presentados para su canje en el plazo referido, se procederá a la anulación de los títulos y a su sustitución por otros, que se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren o a sus herederos, previa justificación de su derecho.

Valencia, 30 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración Urbanite, S.L., Federico Seratosa Caturla.—62.979.

INSTALACIONES LOPEZOSA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecución n.º 37/2008 seguida en este Juzgado contra Instalaciones Lopezosa, S.L., en el día de la fecha se ha dictado auto, en cuya parte dispositiva se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Instalaciones Lopezosa, S.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 10.850,62 euros de principal.

Salamanca, 23 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—62.279.

INSTITUTO SUPERIOR DE MARKETING, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, C/ Santaló, 36-38, el día 22 de diciembre de 2008, a las 8:30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2008.

Segundo.—Reducción del capital, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y con la finalidad de condonar los dividendos pasivos, modificando, en su caso, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social la documentación correspondiente a los asuntos a tratar en la Junta, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación y el informe justificativo de la misma, y pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—El Administrador único, Eroinver 2002, Sociedad Limitada (Repr. D. Eduard Prats Cot).—63.015.

INVERGEINSA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Invergeinsa, SICAV, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 15 de diciembre de 2008, en el domicilio social (calle María de Molina, 6, de Madrid) en primera convocatoria y, el día 16 de diciembre en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y en el artículo 99 del Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de la mencionada Ley.

Segundo.—Disolución y apertura del proceso de liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de Liquidador o Liquidadores, como consecuencia de la disolución y apertura de liquidación acordadas en su caso.

Cuarto.—Cese de Auditores de cuentas.

Quinto.—Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y solicitud de exclusión de cotización del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—En su caso, revocación de la entidad gestora como encargada de la gestión de los activos y de la administración y representación de la sociedad. Rescisión del contrato de gestión.

Séptimo.—En su caso, revocación de la designación de entidad depositaria. Rescisión del contrato de depositaria.

Octavo.—En su caso, revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (Iberclear), como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—Don Fernando Arias Fernández-Arenas, Presidente del Consejo de Administración.—63.029.

ITALCAMI, S. A. U

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de octubre de 2008 acordó por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Crédito a Detecami, S.A.U	134.155,77
Total activo	134.155,77

	Euros
Pasivo:	
Patrimonio neto	134.155,77
Capital	114.543,93
Reservas	23.150,01
Resultado del ejercicio	-3.538,17
Total pasivo	134.155,77

Lo que se comunica para general conocimiento.

Barcelona, 27 de octubre de 2008.—El Liquidador Único. Doña Daniela Inghirami.—62.955.

JATAIR, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, se sigue la ejecución número 74/08, dimanante de autos número 588/07, a instancia de María Dolores Alfonso Alcocer, contra Jatair, S.L., en la que con fecha 17 de septiembre de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Jatair, S.L., con CIF B41682188, en situación de insolvencia por importe de 1.418,89 euros de principal, más la cantidad de 300 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.—Secretaría Judicial, D.ª Carmen Álvarez Tripero.—62.295.

LACTALIS NESTLÉ PRODUCTOS LÁCTEOS REFRIGERADOS IBERIA, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

L.N. PRODUCTOS LÁCTEOS REFRIGERADOS MDD, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas («LSA»), se anuncia que el Accionista Único de «Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y el Socio Único de «L.N. Productos Lácteos Refrigerados MDD, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, adoptaron el 30 de junio de 2008 el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «L.N. Productos Lácteos Refrigerados MDD, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), que se extinguirá con motivo de la fusión por parte de «Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal).

A los efectos de los artículos 238 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, acreedores y representantes de los trabajadores, de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de Fusión. Se informa a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona y Madrid, 30 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y «L.N. Productos Lácteos Refrigerados MDD, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal).- D. Marc Ducré.—63.065.

y 3.ª 5-11-2008